



Arauca, 02 de mayo de 2011

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

COMUNICA QUE

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 785 DE 2005, SE PERMITE MODIFICAR EL NUMERAL DOS (02) DE LA CONVOCATORIA PUBLICA REALIZADA EL 25 DE ABRIL DE 2010 Y QUE TIENE COMO OBJETO LA CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ

2. REQUISITOS DEL CARGO: Se tendrán en cuenta los requisitos del cargo de director de Hospitales de segundo nivel de atención, establecidos en el Decreto 785 de 2005 y en el Acuerdo 002 de 1997 así:

“Los requisitos que se deberán acreditar para ocupar estos cargos son: Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud; y experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud.

Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

PARAGRAFO: En todos los casos se tendrá como válida la experiencia profesional realizada para el cumplimiento del servicio social obligatorio siempre que su duración haya sido de un (1) año como mínimo”.

Lo anterior, en cumplimiento de las normas citadas y con la finalidad de ampliar el ámbito de disciplinas y profesionales que pueden aspirar al cargo de Director de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Cordialmente,

JUAN CARLOS CAMEJO
Representante Comité Técnico Científico
Científicas

JUAN DE JESUS QUENZA
Representante Asociaciones

JOSE VICENTE SANABRIA
Representante de los Trabajadores

LUCILA MUJICA LOPEZ
Representante Usuarios

ELKIN JAVIER CAROPRESSE S
Secretario Ad Hoc
Proceso Meritocracia

NANCY YEPES ZAPATA
Delegada Alcaldía de Arauca